



**PLAN DE GESTIÓN LEGISLATIVO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE
VALERA**

2.014-2.018

HERIBERTO JOSE PERALTA ESPINOZA

C.I. V- 2.972.906

FIRMA: _____

Basado en el principio del servidor público con responsabilidad política y social, mi gestión legislativa en el consejo municipal de Valera, de salir electo concejal nominal por la circunscripción 1, comenzara por impulsar y promover la creación de las herramientas fundamentales dentro de este proyecto político como son las siguientes:

1.- El fondo social publico y privado para el desarrollo de la comunidad.

.-Herramientas esta de financiamiento alternativo de carácter vinculante y de inclusión de todos los sectores de la vida municipal.

2.-La comisión popular de contraloría social.

.-Herramienta esta de control y fiscalización alternativo de carácter vinculante y de inclusión de todos los sectores de la vida municipal.

Estas dos herramientas de gestión administrativas permitirán avanzar con el estudio, diagnostico, planeación, ejecución, para consolidar las soluciones de los problemas que afectan a nuestros conciudadanos.

Desde el enfoque de la determinación de los problemas, estas dos herramientas permitirán promover a través de las ordenanzas municipales:

- 1. Impulsar la construcción materno infantil y un hospital cardiológico.**
- 2. Impulsar la construcción de un moderno terminal de pasajero.**
- 3. Impulsar la construcción de nuevo cementerio metropolitano.**
- 4. Promover la reubicación de los vendedores de la economía informal en edificaciones adecuadas.**

- 5. Implementación de programas de rescate de valores morales, educativos e institucionales.**
- 6. Implementación de rutas escolares.**
- 7. Incremento y ampliación de los beneficiarios de becas escolares.**
- 8. Impulsar la articulación con gobierno nacional para el apoyo de la gran misión vivienda.**
- 9. Mayor seguridad; promover en el consejo municipal las articulaciones de seguridad, policiales e inteligencias del ministerio publico o fiscalía en la labor de prevención y ejecución de planes para disminuir el índice delictivo, impulsar la capacitación permanente de los efectivos de seguridad enmarcado en la misión a toda vida Venezuela.**
- 10. Promover la articulación con los organismos de inteligencia policial y criminalísticas del ministerio público o fiscalía, en la labor de prevención, investigación y aplicación de la ley contra la corrupción.**
- 11. En lo político; se exigirá una amplia divulgación del pueblo de la memoria y cuanta del gobierno regional.**
- 12. Impulsar la construcción del acueducto metropolitano.**
- 13. Promover espacios recreativos.**
- 14. Comisión popular de contraloría social.**
- 15. Creación de una ley para la protección del adulto mayor.**

